

PAIS: Uruguay

Institución Responsable del caso: Ministerio de Ambiente. Dirección Nacional de Aguas

Tema: Marco de gobernanza

Subtema: Relación con las planificaciones sectoriales

Título del Caso: Plan Nacional de Aguas de Uruguay y su vinculación con otras planificaciones

Descripción del caso (problemática /solución adoptada /resultados):



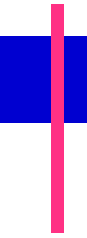
La gestión de los recursos hídricos en el marco conceptual de gestión integrada supone dar respuesta en espacio y tiempo, en cantidad y calidad, a las demandas por el recurso hídrico de parte de los distintos usuarios, considerando a su vez los aspectos sociales, económicos, legales y ambientales, de forma de asegurar un uso sustentable de las aguas a largo plazo. Por tal motivo, los diferentes tipos de planes existentes deberán estar vinculados y armonizados.

El Plan Nacional de Aguas (PNA) de Uruguay se encuentra en sintonía con otros planes nacionales, como por ejemplo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, Plan Nacional Ambiental, entre otras. Asimismo el PNA articula con los planes de los sectores estratégicos para el desarrollo del país que utilizan el recurso hídrico, como por ejemplo los sectores agropecuario, energético, turismo, transporte, entre otros, y que requieren de planes específicos.

La implementación del PNA incluye un programa 02: “Agua para uso humano” con un proyecto específico que consiste en la formulación del Plan Nacional de Agua Potable, Saneamiento y Drenaje Urbano y el programa 06: “Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos” en donde se contempla específicamente la formulación de planes de aguas urbanas (a escala ciudad), planes de cuenca (a escala de cuenca), planes de aguas transfronterizas (a escala regional).

En la escala local, se vuelve fundamental la coordinación de la política nacional de aguas con las políticas departamentales de ordenamiento territorial³ y que implica desafíos tales como la coordinación de las instancias de participación específicas de cada política, la construcción de políticas de ordenamiento territorial que trascienden los límites jurídicos administrativos departamentales para atender aspectos vinculados a cuencas hidrográficas.

Todos estos planes requieren de una adecuada y fluida articulación interinstitucional e interdisciplinaria que permita focalizar, abordar e incorporar los aspectos sectoriales estratégicos desde una gestión



integrada de los recursos hídricos. En este sentido es que toma relevancia el programa 09 del PNA: “Fortalecimiento y coordinación institucional”, en donde se pone énfasis en fortalecer los ámbitos tripartitos de gobierno, usuarios y sociedad civil organizada, tales como los tres Consejos Regionales de Recursos Hídricos (Río Uruguay, Laguna Merín y Río de la Plata y Frente Marítimo), así como las 13 Comisiones de Cuencas o Acuíferos que se encuentran en su territorio.

Lecciones aprendidas

- Es necesario conocer la mayor cantidad de instrumentos de planificación que aplican al territorio en cuestión, para definir cuáles tienen una vinculación directa y por lo tanto deben ser integrados a la planificación hidrológica, como antecedentes, como instrumento que contribuye a lograr los objetivos propuesto o como meta específica.
- Un plan de gestión integrada de recursos hídricos debe contener un programa de fortalecimiento y coordinación institucional, para articular políticas públicas y acciones.

Información adicional

¿Qué estrategias o mecanismos se contemplan en este programa?

Fortalecimiento de la secretaría técnica de los ámbitos de participación para la gestión integrada del agua

Preparación de documentos para la discusión

Preparación de las sesiones

Articulación intra e interinstitucional

Desarrollo de programas para fortalecer la participación en general y en particular de la sociedad civil

Trabajar en una estrategia de comunicación

Ver: <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/comunicacion/publicaciones/plan-nacional-aguas>

<https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/politicas-y-gestion/comisiones-cuencas-acuiferos>